

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63216** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 27/2014, por auto de 15 de julio de 2016 se ha acordado la conclusión del proceso concursal de Pavixiz, S.L., con C.I.F. número B-70.320.254 y con domicilio en Polígono de Bergondo, parroquia de Guísamo, parcela A-11, nave 8, Bergondo, A Coruña, y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 18 de julio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087486-1